



COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR EN CIENCIAS SOCIALES SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Presente

Estimados y estimadas colegas:

Como es de su conocimiento, el Gobierno de México ha adoptado desde hace algunos años diversas políticas en la consecución de un gobierno abierto, mismo que va de la mano con un proceso gradual de adopción de estrategias relativas a la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito público. Las tareas de gobierno abierto abarcan acciones como el establecimiento de convenios, la adopción de parámetros internacionales de apertura, la elaboración de Planes de Acción que faciliten la creación y el sostenimiento de plataformas de datos abiertos y la participación ciudadana orientados a una democratización de las decisiones públicas.

En este contexto, como académica interesada en el papel de la transparencia, la rendición de cuentas y, en general, de la información pública en la gestión integral del riesgo, dirijo este mensaje a todos los miembros del Comité para motivar una discusión colegiada sobre la necesidad de adoptar los principios de gobierno abierto en el seno de este Comité Científico Asesor. La apertura de las discusiones colegiadas y la publicación proactiva de recomendaciones y de la documentación derivada de las actividades de los Comités Científicos Asesores a través de los medios digitales que tiene a su alcance representaría, sin duda, un avance en consonancia con el interés público de nuestra labor. En particular, señalo que existe ya una infraestructura instalada que puede facilitar la divulgación de nuestras discusiones a través de medios electrónicos, como ya hacen muchísimos otros órganos colegiados del Estado mexicano; lo cual, además, debe ser visto como una oportunidad que aumentará el impacto social de nuestro quehacer y de las recomendaciones que emite este órgano colegiado hacia diversas instancias del Sistema Nacional de Protección Civil y a otros actores, tanto del Estado como de la sociedad civil organizada.

A estas consideraciones, añado que, de hecho, de acuerdo con el Art. 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, la cual remite a la Fracc. XLVI del Art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nosotros, como órgano colegiado de una instancia del Poder Ejecutivo Federal, deberíamos ya publicar todas las deliberaciones que desarrollamos, así como las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias y las opiniones y recomendaciones que emitamos. Independientemente de la obligación legal, las razones de interés público para ello son innegables; los órganos consultivos como el nuestro, acompañan las acciones de nuestro gobierno y deben abrir los espacios de discusión pública y construcción democrática de los diferentes temas.

No sobra señalar que, entre los muchos temas públicos de trascendencia para México, pocos tienen la relevancia, incidencia y transversalidad de la gestión integral de riesgos. Los invito a aprovechar el espacio que debemos tener en términos de las obligaciones de transparencia, para cambiar la perspectiva pública relativa al riesgo como algo exclusivo y excluyente, propio de especialistas o de



ámbitos de seguridad nacional; y, en su lugar, colocarlo en una agenda pública de colaboración, corresponsabilidad y apertura hacia toda la sociedad mexicana. Considero que es labor de este Comité poner el ejemplo en ese sentido.

Por ello, solicito amablemente a este Comité Científico Asesor se sirva agendar en sus próximas sesiones, un espacio para discutir la adopción de los mecanismos de transparencia proactiva de su quehacer. Y que, en su caso, solicite ante las instancias pertinentes de la Coordinación Nacional de Protección Civil la apertura de los medios y espacios para hacer públicas sus tareas. Asimismo, invito a este Comité que, en caso de estar de acuerdo, haga extensivo este llamado al resto de los Comités Científicos Asesores, a modo de que consideren sumarse a acciones similares de apertura. De esta manera, todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas interesadas podrán tener acceso a los debates científicos y recomendaciones de política pública que se dirimen en estos órganos colegiados.

Agradezco el valioso espacio que se brinde en este Comité Científico para el diálogo y revisión de las implicaciones de este importante tema.

A t e n t a m e n t e

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE JULIO DE 2020

DRA. NAXHELLI RUIZ RIVERA
INVESTIGADORA TITULAR “A” DE T.C.
INSTITUTO DE GEOGRAFÍA, UNAM

MIEMBRO DEL COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR EN CIENCIAS SOCIALES
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL